



APROBACIÓN POLÍTICA DE INNOVACIÓN AIEP

RECTORÍA

Santiago, 17 de diciembre de 2020.

DECRETO

VISTOS:

- Que, con la finalidad de enriquecer la formación de los estudiantes, mejorar la calidad de la docencia en la formación impartida y contribuir a fortalecer la vinculación con el medio y la innovación, es necesario contar con una política sobre la materia, que permita fortalecer, articular y retroalimentar las funciones misionales de docencia y vinculación con el medio.
- Que, con fecha 16 de diciembre del presente año, la Junta Directiva aprobó la Política de Innovación propuesta por esta Rectoría, en la cual se establecieron el propósito y los objetivos de la misma, los lineamientos generales y la integración y contribución de la innovación como otra función misional, además de las de docencia y vinculación con el medio.

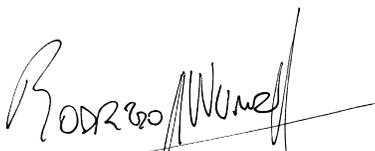
TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente al Rector.

DECRETO:

PRIMERO: Apruébese la Política de Innovación del Instituto Profesional AIEP, cuyo texto se incluye como anexo y que se entiende formar parte del presente Decreto.

SEGUNDO: Comuníquese a los integrantes del Consejo Superior y demás que correspondan.

Regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL



FERNANDO MARTÍNEZ SANTANA
RECTOR



FMS/JAT/RNA

Distr.: Rectoría
Prorectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Operaciones
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones
Dirección Nacional de Sedes
Direcciones Ejecutivas de Sede
Archivo

	SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO	Versión:	1
	Política de Innovación AIEP	Fecha:	16/12/2020
		Página:	Página 1 de 3

1. Propósito y objetivos de la innovación.

1.1 Propósito

A través de la innovación¹ la institución busca fortalecer, articular y retroalimentar sus funciones misionales de docencia y vinculación con el medio. Para acelerar y materializar la incorporación de la función misional de innovación en el quehacer institucional, la institución definió la estrategia, mecanismo y modelo de gestión de la innovación en consistencia a su Plan Estratégico Institucional.

1.2 Objetivo General

Enriquecer la formación de los estudiantes, mejorar la calidad de la docencia en la formación impartida y contribuir a fortalecer la vinculación con el medio a través de la innovación.

1.3 Objetivos específicos

1. Estimular la innovación en estudiantes a través de la incorporación de herramientas de innovación e instancias prácticas a nivel de proceso formativo (iniciativas curriculares y extracurriculares).
2. Fortalecer y actualizar herramientas para innovar en comunidad docente, para guiar y potenciar el desarrollo de iniciativas de innovación en estudiantes.
3. Incorporar la innovación como herramienta para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Incrementar, a través de la innovación, el acceso de los estudiantes a mejores alternativas laborales, posibilidades de autoempleo; y contribuir a la inserción laboral de los titulados.
5. Generar condiciones para el desarrollo de iniciativas y/o proyectos colaborativos con grupos de interés, con el propósito de fortalecer el modelo de vinculación con el medio Institucional.
6. Fomentar la transferencia de conocimiento y/o tecnología a la industria para contribuir a mejorar su productividad y competitividad.

¹ Definición de innovación: Es la introducción (adopción) de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores (Manual de Oslo OCDE, tercera edición, 2005).

¹ En su sentido amplio la innovación considera iniciativas de: Emprendimiento, difusión tecnológica, transferencia de conocimiento y/o tecnología (Conceptos adoptados por Programa IP/CFT 2030 Corfo-Mineduc, 2019).

	SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO	Versión:	1
	Política de Innovación AIEP	Fecha:	16/12/2020
		Página:	Página 2 de 3

2. Lineamientos Generales.

- 1) El desarrollo de la innovación en AIEP puede tener foco educativo, productivo y/o social según la pertinencia y contexto en el que se desarrolle, siempre promoviendo el trabajo multidisciplinario entre sedes, escuelas y unidades de nivel central.
- 2) Las iniciativas de innovación deben contribuir y vincularse adecuadamente al desarrollo de las funciones misionales de docencia y/o vinculación con el medio.
- 3) Las actividades de innovación son realizadas por nuestros estudiantes, docentes y colaboradores en escuelas, sedes y unidades de nivel central.
- 4) El comité de vinculación con el medio es la instancia política que evalúa que las distintas iniciativas de innovación estén alineadas a las estrategias, normativas y planes establecidos.
- 5) Se busca dar sostenibilidad y escalabilidad a las iniciativas de innovación principalmente a través del apalancamiento de recursos provenientes de fondos externos, y aportados por la propia institución.

3. Integración y contribución de la Innovación a las funciones misionales de Docencia y Vinculación con el Medio

a) Contribución a función misional de docencia

- Incorporación de herramientas y/o metodologías de innovación en planes de estudio, para instalar capacidades para innovar y emprender en estudiantes, y contribuir a su sello formativo.
- Fomento a la innovación a través de la aplicación práctica y el trabajo interdisciplinario entre Escuelas, Sedes y unidades de nivel central.
- Disponer de una comunidad de docentes habilitados para la innovación, que apoyan y acompañan la formación y/o el desarrollo de iniciativas de innovación de los estudiantes.
- Fomento a la incorporación de innovaciones de base tecnológica y no tecnológica para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Instalación de capacidades para innovar en colaboradores pertinentes.

b) Contribución a función misional de vinculación con el medio.

- Fomento al trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y colaboradores, que, a través de iniciativas de innovación, buscan idear y proponer soluciones a problemáticas de los grupos de interés externos.
- Desarrollo de proyectos y/o desafíos de innovación, que buscan contribuir a solucionar problemáticas de los grupos de interés externos.
- Desarrollo sistemático de iniciativas de innovación con grupos de interés que faciliten el acceso a redes de colaboración con entidades expertas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO	Versión:	1
	Política de Innovación AIEP	Fecha:	16/12/2020
		Página:	Página 3 de 3

- Posicionamiento de la institución en el ecosistema de innovación y emprendimiento existente en el país, para ampliar las oportunidades laborales de nuestros estudiantes y titulados.